

DECRETO ALCALDICIO N° 1740
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA,

01 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 14.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 305 de fecha 30.06.2025, mediante el cual se solicita efectuar la devolución de un monto total de \$ 82.116.- a nombre de la Sra. Paulina Carreño Vergara, Rut. [REDACTED] usuario que realizó el pago directo en aseo del periodo 2022 y 2023 (1° y 2° cuota) de la propiedad habitacional Rol N° 14-19, pago que registra en Estado de Cuenta de Derecho de Aseo folio N° 59066/59067/59068/59069/50422/50423 de fecha 18.03.2025. No obstante, en consideración que el usuario suscribió un convenio de pago en aseo por los periodos señalados con fecha 17.06.2024, y cancelado con fecha 27.06.2025 con multas e intereses, es necesario la devolución del pago realizado con cargo a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones Gestión Interna".

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 82.116.- a nombre de la Sra. Paulina Carreño Vergara, Rut. [REDACTED] suma correspondiente al pago en Derecho de Aseo Domiciliario periodo 2022 y 2023 (1° y 2° cuota) de la propiedad Rol N° 14-19.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01. del Presupuesto Municipal vigente.

Autorizase el depósito en la Cuenta Vista Banco Santander [REDACTED] de la Sra. Paulina Carreño Vergara, fono [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/TUS/MBQ/FNM/OLP/rúm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.

DEPTO. DE RENTAS
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

MEMO .: N° _____ **305.-** _____ /

ANT. : Solicitud devolución pago periodo 2022 y
2023 (1° y 2° cuota) en Aseo Domiciliario.
Rol N° 14-19.

MAT. : Solicitud Devolución.

REQUINOA, 30 de Junio 2025.-

DE .: ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

DE .: ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARGADA ASEO DOMICILIARIO

A .: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- Por medio del presente, informo que la Sra. Paulina Carreño Vergara, con fecha 18 de Marzo realizó el pago directo de cuotas en aseo domiciliario del periodo 2022 y 2023 (1° y 2° cuota) correspondiente a la propiedad habitacional Rol N° 14-19 por un monto total de \$ 82.116.- tributo que registra en Estado de Cuenta en Derecho de Aseo Folio N° 59066/59067/59068/59069/50422/50423 de fecha 18.03.2025. No obstante, en consideración que el propietario suscribió un Convenio de pago en aseo por los periodos mencionados con fecha 17.06.2024, y cancelado con multas e intereses con fecha 27.06.2025, es necesario la debida devolución por el pago realizado, con fecha 18.03.2025.

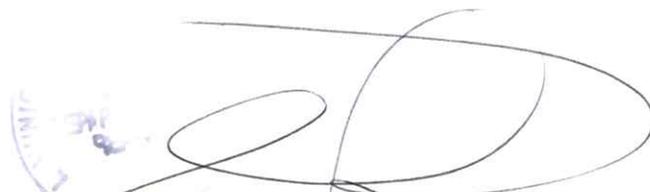
3.- En virtud de lo anterior, es necesario la devolución por un monto de \$ **82.116.-** a nombre de la Sra. Paulina Carreño Vergara, Rut. [REDACTED] esto con cargo a la Cuenta **215.26.01 "Devoluciones Gestión Interna"**; no obstante, es necesario formalizar este acto administrativo mediante la dictación del Decreto Alcaldicio pertinente.

4.- En virtud a lo anterior, se adjunta antecedentes al respecto.

5.- Para su conocimiento y superior resolución.



ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARGADA ASEO DOMICILIARIO



ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/rum.

DISTRIBUCION

- Alcalde
- Depto. de Rentas
- Archivo Aseo



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 528 / AÑO 2025

Requinoa, 01 de Julio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-26-01-000-000-000
DESCRIPCIÓN	DEVOLUCIONES
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 10.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 2.600.616.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 7.399.384.-

MONTO SOLICITADO	\$ 82.116.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 7.317.268.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DEPARTAMENTO DE RENTAS, para generar devolución de pago correspondiente a cuotas de aseo domiciliario de los periodos 2022 y 2023 (1° y 2° cuota) con fecha 18.03.2025, por la propiedad Rol N°14-19, según orden de ingreso N° 59066 / 59067 / 59068 / 59069 / 50422 / 50423.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPA